



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALAMILLO (C. Real)

Plaza Constitución, 1. C.P. 13413

www.ayuntamientodealamillo.es

alamillo@local.jccm.es

C.I.F.- P1300300I, Tlf.- 926735029, Fax.- 926735031

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA CONFECCIONAR LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA COBERTURA MEDIANTE CONCURSO DE UN/A MONITOR/A PARA ESCUELAS DEPORTIVAS 2025/2026, Y PROGRAMA "ACTIVA ALAMILLO" A TIEMPO PARCIAL.

ASISTENTES:

PRESIDENTE: D. Antonio Rivera Jurado.

VOCALES: D^a. Adelina Ramírez Luengo.

SECRETARIA: D^a. Alicia Vega Romero.

En Alamillo en la Sala de Plenos del Ayuntamiento siendo las 14:00 horas, del día 13 de Octubre de 2025, se reúnen la Comisión de Selección de Personal referida al objeto de seleccionar un/a Monitor/a para Escuelas Deportiva 2025/2026 y programa "Alamillo Activa" a tiempo parcial.

Atendiendo a las Bases y Convocatoria Pública y examinadas las solicitudes presentadas junto con la documentación aportada, se concreta la confección de la Lista de Admitidos y Excluidos, que detalla a continuación, *por orden de Apellidos y Nombre*.

Relación de Aspirantes Admitidos:

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF
Redondo Calvo, Ana	***8059**
Redondo Calvo, Ángela	***8059**
Rodríguez Rodríguez, José Damián	***1053**
Solanilla Gómez, Javier	***8360**

Relación Aspirantes Excluidos con expresión de la Causa de Exclusión, por orden de Apellidos y Nombre:

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	Causas de Exclusión
Romero Adraos, Aitana	***8804**	Falta de Documentación Requerida Apartado 5. Bases de la convocatoria (5.4. <i>Vida Laboral actualizada</i> ; 5.5 <i>Curriculum Vitae</i>)
Romero Adraos, Belén	***8804**	Falta de Documentación Requerida Apartado 5. Bases de la convocatoria (5.4. <i>Vida Laboral actualizada</i> ; 5.5 <i>Curriculum Vitae</i>)



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALAMILLO (C. Real)

Plaza Constitución, 1. C.P. 13413

www.ayuntamientodealamillo.es

alamillo@local.jccm.es

C.I.F.- P1300300I, Tlf.- 926735029, Fax.- 926735031

En la documentación presentada por los aspirantes figuran currículos con fotocopias sin compulsar, considerando que reúnen el resto de requisitos generales de la convocatoria, se establece que, en el caso de que sean seleccionados, la entidad promotora cotejará la citada documentación a los efectos de comprobar la coincidencia entre originales y copias.

Conforme a las Bases los aspirantes excluidos o los que, en su caso, hubieren resultado omitidos, disponen de un plazo de **tres días naturales** para subsanar los defectos o errores que hayan motivado su exclusión u omisión, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Las reclamaciones, **que deberán ser acompañadas de la documentación que el aspirante estime pertinente y en que fundamente la reclamación**, deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Alamillo sito en Plaza de la Constitución, 1, tramitarse por Sede electrónica o en las otras formas que determina el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; en cuyo caso el interesado deberá comunicarlo **obligatoriamente** a la Comisión de Selección, adjuntando copia de la solicitud debidamente registrada y relación de la documentación aportada al correo electrónico de la Entidad Promotora, alamillo@local.jccm.es

En el caso de no producirse reclamaciones al Listado Provisional de Admitidos y Excluidos se elevará a Definitivo y se procederá a baremar a los aspirantes admitidos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las 14:10 horas del día de la fecha de lo que como Secretaria doy fe.

La Comisión de Selección

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA